

# ECUADOR Debate<sub>111</sub>

Quito/Ecuador/Diciembre 2020

## Economía social y solidaria



Ecuador sin brújula: empobrecidos, endeudados, sometidos al FMI

Conflictividad socio-política:  
Julio-Octubre 2020

La clave para la transición postpandemia:  
La Economía Social

El sujeto: filial de las organizaciones de  
economía solidaria y del desarrollo  
territorial

Falencias y declive de las políticas  
públicas para la economía social y  
solidaria. Ecuador

Economía social y economía del trabajo:  
conceptos básicos

Economía social: contextos y conceptos  
para su comprensión y abordaje

Solidaridad e interacciones entre el don  
y el intercambio mercantil: combinando  
el agua y el fuego en la práctica

Des-institucionalizar la Economía Social  
y Solidaria

Cambios rurales y estrategias de vida de  
las familias campesinas en el norte de la  
Amazonía ecuatoriana

Neodesarrollismo, explotación y condi-  
ciones de trabajo en Ecuador (2007-2018)

Análisis de un proceso hegemónico. La  
construcción del Código del Trabajo de  
1938 en Ecuador

# ECUADOR **Debate**

## **CONSEJO EDITORIAL**

Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinoza,  
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero

**Director:** Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP  
**Primer Director:** José Sánchez Parga. 1982-1991  
**Editora:** Lama Al Ibrahim  
**Asistente General:** Margarita Guachamín

## **REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES**

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© **ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR**

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

## **SUSCRIPCIONES**

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 51

ECUADOR: US\$. 21

EJEMPLAR SUELTO EXTERIOR: US\$, 17

EJEMPLAR SUELTO ECUADOR: US\$. 7

## **ECUADOR DEBATE**

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre, Quito

## **PORTADA**

Gisela Calderón/Magenta

## **ARMADO E IMPRESIÓN**

Edwin Navarrete, Taller de Diseño Gráfico

ISSN: 2528-7761

ISBN: número 111: 978-9942-963-56-7



# ECUADOR DEBATE 111

Quito-Ecuador • Diciembre 2020

ISSN 2528-7761 / ISBN 978-9942-963-56-7

PRESENTACIÓN 3 / 9

## COYUNTURA

- Ecuador sin brújula: empobrecidos, endeudados, sometidos al FMI *Wilma Salgado* 11 / 34
- Conflictividad socio política: Julio-Octubre 2022 35 / 40

## TEMA CENTRAL

- La clave para la transición postpandemia: La Economía Social *Hugo Jácome Estrella y Julio Oleas Montalvo* 41 / 56
- El sujeto: filial de las organizaciones de economía solidaria y del desarrollo territorial *Rafael Guerrero Burgos* 57 / 73
- Falencias y declive de las políticas públicas para la economía social y solidaria. Ecuador *Milton Maya Delgado* 75 / 95
- Economía social y economía del trabajo: conceptos básicos *José Luis Coraggio* 97 / 107
- Economía social: contextos y conceptos para su comprensión y abordaje *Silvia Vega Ugalde* 109 / 128
- Solidaridad e interacciones entre el don y el intercambio mercantil: combinando el agua y el fuego en la práctica *Betty Espinosa* 129 / 147
- Des-institucionalizar la Economía Social y Solidaria *José Astudillo Banegas* 149 / 160

## DEBATE AGRARIO RURAL

- Cambios rurales y estrategias de vida de las familias campesinas en el norte de la Amazonía ecuatoriana *Fernando Guerrero C.* 161 / 177

## **ANALISIS**

- Neodesarrollismo, explotación y condiciones de trabajo en Ecuador (2007-2018) 179 / 200  
*Sergio Pena Dopico*
- Análisis de un proceso hegemónico. La construcción del Código del Trabajo de 1938 en Ecuador 201 / 218  
*Alejandro López Valarezo*

## **RESEÑAS**

- Estallido. La rebelión de Octubre en Ecuador 219 / 222
- Crisis del multiculturalismo en América Latina. Conflictividad social y respuestas desde el pensamiento político indígena 223 / 226

# Economía social y economía del trabajo: conceptos básicos

José Luis Coraggio\*

*Más que un análisis acabado, el artículo es un conjunto de ideas expuestas para la discusión de la economía del trabajo, como integral –aunque encastrada–, de la economía social, más aún de la economía social y solidaria, según los términos propuestos en la definición de conceptos que se exponen. En el actual sistema global, la libre economía de mercado excluye permanentemente a una extensa población de trabajadores/as asalariado/as, de ahí que la economía social y solidaria debe incorporar a un número cada vez más alto de trabajadores a la posibilidad de un trabajo asociado y autogestionado.*

## La economía social

**E**conomía social, significa una economía cuyo sentido es la resolución de las necesidades de todos/as, organizada a través de relaciones sociales de producción e intercambio, basadas en el intercambio justo, la no explotación del trabajo ajeno, la reciprocidad, la competencia cooperativa, la emulación, la asociación y el reconocimiento del otro como un par, sin renunciar a los intereses personales legítimos. La ética de la responsabilidad, agrega a esto, el criterio de cuidado de los equilibrios medioambientales. Implica una sociedad que, no exenta de conflictos, define democráticamente (por el peso de las mayorías de trabajadores y/o sus representantes), a qué economía aspira dentro de un proyecto nacional popular y, orienta las instituciones en esa dirección de transformación. No se trata de adoptar un modelo autoconsonante ya listo para implementar, sino de ir definiendo colectivamente cuál es la mejor sociedad y la mejor economía posible, en cada situación concreta.

Se opone a la *economía “a secas”* o *economía de mercado*, que impone a la sociedad el predominio de un mecanismo basado en la oferta y la demanda, sujeto a sus propias leyes, que genera vínculos mercantiles con un sentido pecuniario: ganar individualmente dinero sin límites y en competencia con otros, objetivo que se cumple de manera desigual según el éxito o fracaso en el juego del mercado. La desigualdad se agrava por la presencia de fuerzas monopólicas, en ese campo de fuerzas que es el mercado. La meritocracia propuesta por el neoliberalismo es una promesa que se concreta de manera sistemática en mayor desigualdad, discriminación y estigmatización de quienes no logran insertarse, aún si se debe a raíz de un inicio desigual de recursos y capacidades (bienes primarios). No se ha podido generar equidad de manera “natural” a partir de la desigualdad extrema. Este pa-

---

\* Director de la Maestría en Economía Social, Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento. Argentina.

radigma se autojustifica mediante la hegemonía cultural, que utiliza mecanismos de estigmatización como llamar “fracasados” o “que no quieren trabajar”, a las personas que se encuentran en situaciones adversas, como si su condición estuviera marcada por su “falta de iniciativa” o “esfuerzo” y no por las condiciones de desigualdad estructural. Esta mirada hacia el Otro, no cohesiona, sino que divide más aún a la sociedad.

El mercado fragmenta a la clase trabajadora en tres segmentos: a) los que trabajan en relaciones de dependencia, que tienen un trabajo asalariado (“formal”) con una plataforma lograda de derechos sociales y una perspectiva de ascenso social; b) los que trabajan de manera autónoma, autogestionada (individual, familiar o asociada) con derechos parciales no plenamente establecidos; c) los que quedan excluidos, desempleados o que nunca tuvieron un trabajo, cuyos derechos se encuadran en la asistencia por parte del Estado. Y hay una baja probabilidad de que quienes participan de esta última categoría puedan por sus propios medios, ascender en la escala social. La pobreza estructural es una manifestación de esta imposibilidad.

La economía social no excluye las relaciones mercantiles, pero las subordina al objetivo de que todos/as puedan vivir dignamente, sin exclusiones. No propone una igualdad total, pero cuando las circunstancias lo exigen, incluye relaciones de asistencia inicial a personas excluidas, mediante mecanismos de redistribución en base a derechos democráticos mediados por el Estado, siendo su línea estratégica y específica de acción el desarrollo del trabajo productivo de calidad, asociado y autogestionado por los/as trabajadores/as, con autonomía política y un grado significativo de autarquía, requiriendo de políticas públicas de protección, frente al campo de fuerzas hegemonizando por el capital privado y las élites sociales.

## **Las tendencias del mercado de trabajo y sus alternativas**

El principal canal de integración social es el trabajo. Se suele considerar “exclusión” a la que se manifiesta en la insuficiencia del consumo, pero su raíz en las sociedades “modernas” es la falta de un trabajo con una remuneración suficiente como para garantizar una vida digna (que la sociedad puede haber definido como el Salario Mínimo Vital y Móvil, punto de referencia, por ejemplo, para la reciente propuesta del Salario Social Complementario en Argentina). Esto implica el acceso a medios de vida y/o medios de producción que permitan generar ese ingreso por el trabajo. La integración de los/as trabajadores/as por la sociedad, está dada no tanto por su nivel de consumo como por el grado de reconocimiento social de la utilidad de sus productos o servicios, reconocimiento que puede manifestarse por la conjunción de un ingreso suficiente y/o por la valoración de su contribución a la sociedad. Tal reconocimiento tiene bases materiales, pero también ideológicas, que pueden no coincidir.

En toda sociedad de clases, hay tendencias a la discriminación y subvaloración de los que no pueden trabajar, así como de quienes realizan trabajos considerados

“inferiores”, por más que sean necesarios para el conjunto de la sociedad. No todos los sectores sociales demandan los mismos trabajos, por lo que su reconocimiento por unos, puede ir acompañado por la indiferencia o desprecio por otros. Así, los trabajos de construcción o reparación de infraestructura en barrios marginados pueden no ser reconocidos y valorados por las clases medias urbanas. Otro tanto con los trabajos de cuidado de personas dependientes no familiares. La integración social plena de esos trabajadores incluye su legitimación social generalizada que, por la estratificación de acuerdo al estatus social, siempre será incompleta. En esto juegan un papel crítico los medios de comunicación social.

En la fase actual del sistema global y en el horizonte por venir, la libre economía de mercado, incluso cuando está parcialmente regulada por el Estado y forzada a una redistribución progresiva del ingreso, limitada por el juego de fuerzas políticas y sociales, excluye sistemáticamente a una alta proporción de la población del paradigma de trabajo asalariado con derechos estatuidos. La mayoría puede eventualmente trabajar bajo condiciones precarias, vulnerables, alrededor o por debajo de los niveles de ingreso para una vida digna pero; resta una masa de trabajadores indigentes condenados hasta la vulnerabilidad alimentaria. A este subsector se lo ha denominado “economía popular”, designación que proponemos revisar.

El Estado puede incluir con un salario mínimo a esa masa de trabajadores para realizar trabajos útiles que, al ser impulsados de manera masiva, en general son de baja calidad. Esta perspectiva, si es única y sostenida en el tiempo, implica una tendencia estructural, no deseada, de segregación social en un modelo dualista, y una dependencia del Estado con consecuencias políticas de anomia y pasividad política que se exacerban cuando el Estado “se retira”, al menos en el corto plazo.

El Estado contrata pagando salarios a médicos, maestros, personal de maestranza, oficios varios para construcción y mantenimiento de infraestructuras de uso colectivo, empleados administrativos, etcétera; servicios que no se venden en el mercado pero que son reconocidos socialmente como trabajos útiles. Salvo en los casos de “ñoquis”,<sup>1</sup> el trabajador de la economía pública, es reconocido como productor de bienes o servicios útiles, sin que esos productos deban ser pagados por los usuarios. A contramano, la concepción neoliberal ve a estos trabajos como inútiles, ajustables y a ser reemplazados por la actividad privada, expulsándolos del sector “formal” de trabajo.

La integración, exclusivamente por el consumo, no es suficiente en una economía donde predomina el trabajo remunerado. El Estado puede transferir dinero para que consuman quienes están en la indigencia, pero esa integración sola o

---

1. La palabra “ñoqui” se popularizó en el gobierno de Mauricio Macri, esta fue empleada para designar a los “empleados fantasmas” de los distintas instituciones estatales, que no trabajaban pero que cobraban su sueldo a final de mes; argumento utilizado por el expresidente Macri, para despedir a 100.000 empleados públicos. El 29 de cada mes en la Argentina es tradición comer ñoquis, como un ritual de la prosperidad. Así se popularizó llamar “ñoquis” a aquellos que sin trabajar cobraban los 29 de cada mes.

complementaria, no es suficientemente valorada, ni por los mismos asistidos. Aquí hay que diferenciar el trabajo doméstico de reproducción, fundamental, pero no reconocido monetariamente, que puede serlo por transferencias como la Asignación Universal por Hijo (AUH), pero que la cultura del mercado tiende a no apreciar como trabajo socialmente válido.

## **El desarrollo de la economía social y la economía del trabajo**

La *economía social y solidaria*, adelanta que la integración social de los actores económicos a una mejor sociedad, requiere una dimensión de solidaridad en sentido fuerte. Uno de sus lineamientos principales de desarrollo tiene como objetivo incorporar cantidades crecientes del sector de trabajadores excluidos, precarizados o potencialmente vulnerables, a la posibilidad de un trabajo autogestionado y asociado, cuya lógica central es la reproducción y desarrollo de las capacidades autónomas de los/as trabajadores/as y el acceso a un consumo al menos suficiente, generando un subsistema eficiente de economía del trabajo, diferenciado del subordinado a la acumulación privada de capital y de la asistencia estatal vinculada a la realización de trabajos simples.

En una economía del trabajo, el trabajador deja de ser portador de unas capacidades que solo se realizan socialmente si son valoradas por las empresas o el Estado, para asumir la función de organizador de dichas capacidades y efectivizar su potencial productivo. Una parte de los derechos sociales de los/as trabajadores/as asalariados/as formales, puede ser asumida directamente por mutuales de los actores de la economía del trabajo, pero en todos los casos deben ser garantizados por el Estado.

Construir una economía mixta que integra a todos los/as trabajadores/as, al movimiento general del proceso de producción, distribución y consumo llevará tiempo, pero debe institucionalizarse con un ritmo sostenido y creciente en cantidad y calidad y, requiere de una estrategia que no esté basada en etapas autocontenidas, sino en un proceso de transición articulada hacia el trabajo de calidad y la justicia social.

Así, se puede generar, como propone el Ministerio de Desarrollo Social de Argentina, un “piso” muy amplio de trabajadores excluidos contratados por un “salario social complementario”, para realizar tareas de baja exigencia tecnológica y organizativa, de resolución de necesidades de infraestructura local, de producción de alimentos, de reciclado de residuos, de servicio a sectores medios u otras. Esta respuesta a la emergencia social adquiere un sentido trascendente, si se enmarca en una estrategia de ir avanzando a partir de esa base, a la vez y no en una etapa posterior, incorporando otros recursos, en el desarrollo de núcleos territoriales de subsistemas articulados de producción y reproducción sostenibles, con mayor escala, nivel tecnológico, complejidad y sinergia, que cualifiquen el trabajo y la calidad de la producción (no solo vivienda sino hábitat, no solo separación de

residuos sino procesamiento industrial de los mismos, no solo ferias sino redes de producción e intercambio integradas territorialmente, no solo compras públicas subsidiadas sino programas concertados de producción y desarrollo tecnológico), principalmente bajo formas de autogestión asociada a nivel meso-socio-económico, integrados al sistema de división social del trabajo a escalas local, regional o nacional.

## **El mercado social y el papel del Estado**

Aunque el paradigma de la organización de trabajadores asociados autogestionados, económicamente autosostenidos y políticamente autónomos, cumple una función orientadora a nivel microeconómico, el papel del mercado y del Estado no pueden ser soslayados.

El mercado es un artefacto construido en las sociedades complejas modernas, del que no puede prescindirse, como articulador de millones de iniciativas individuales. Pero; librado a sus propias leyes, es excluyente por naturaleza, y en la medida que se expande sin límites sociales debilita los lazos sociales, avanzando sobre todas las áreas de la actividad humana que puedan convertirse en un negocio privado, beneficiando de manera extremadamente desigual a quienes en él participan.

La economía social requiere construir un *mercado social*, donde las iniciativas sean libres, aunque mediadas por organizaciones y actores colectivos coordinados, aunque no homogeneizados, por proyectos político-económicos convergentes, con una competencia regulada para no destruir la vida de los otros en nombre del beneficio de los momentáneamente exitosos. Ello implica limitar las prácticas monopólicas, y controlar socialmente los efectos negativos no deseados de la actividad económica (exclusión social, destrucción del medio ambiente, discriminación étnica, de género y otras). Requiere asimismo lograr, cuando sea necesario (con la mediación del Estado o la acción directa desde la sociedad civil), el acceso inicial a activos productivos y medios de vida para poner en marcha los circuitos virtuosos de desarrollo de la productividad y la distribución equitativa: acceso a tierras rurales y urbanas, educación y capacitación económica, acceso y uso de tecnologías consistentes con la economía social (la agroecología, por ejemplo), acceso al crédito, etcétera, y en su etapa inicial asegurar la sobrevivencia digna de todos los trabajadores/as.

Tal proyecto demanda una transformación de la organización del Estado y del estilo de sus políticas públicas, respetando y promoviendo la interlocución y colaboración de actores sociales colectivos, en un sistema de representación democrática participativa, que evite relaciones de dependencia y afirme la autonomía y un grado significativo de autarquía (ejemplo: seguridad alimentaria a nivel territorial, desarrollo de la figura de los prosumidores, centros regionales de investigación y desarrollo tecnológico), de las organizaciones económicas autogestionadas por sus trabajadores. En todo caso, la sostenibilidad de los emprendimientos de los trabajadores depende de la sostenibilidad y calidad de las políticas públicas, en particular

de la provisión de bienes públicos como la educación y la salud gratuitas o las condiciones generales de la producción (infraestructura, entre otros).

En lo relativo a la gestión, deben articularse las iniciativas desde el Estado con las provenientes de las organizaciones sociales. La economía del trabajo debe avanzar en la línea de la autonomía y autarquía suficientes, para apuntalar su fuerza social ante las tendencias centralizadoras del Estado y su capacidad de sostenerse sobre la base de su propia producción, aportando tanto a la estructura como al funcionamiento dinámico del sistema económico nacional en su conjunto. Esto no implica renunciar a la aplicación de una diversidad de subsidios que faciliten su competitividad, que el neoliberalismo hipócritamente propone desaparecer.

Esto privilegia el trabajo territorial, la conformación de comunidades locales que complementan sus necesidades con sus capacidades, ambas negadas por el mercado y el Estado asistencialista. Es fundamental el papel de los gobiernos municipales y las organizaciones sociales de base territorial, aparentemente no económicas (por ejemplo: clubes de barrio), que asuman democráticamente la promoción de esta estrategia. Así como los municipios deben planificar la gestión pública local, las organizaciones sociales deben planificar la economía social local que se inserte en ese plan.

Un elemento significativo en esa línea es la autogestión de una *moneda social*, que complemente y coexista con la moneda oficial, además permita la creación de circuitos relativamente autosostenidos de intercambio económico y de producción complementaria, así como el acceso al crédito indispensable para la inversión y desarrollo en calidad y complejidad de este sector económico.

La economía del trabajo no es un sistema cerrado, sino abierto y flexible: debe mantener relaciones fluidas, no exentas de conflictos, con la economía pública y la empresarial capitalista, sosteniendo términos de intercambio justos y de mutuo beneficio. Los ingresos de esta economía incluyen la masa de salarios por trabajos "formales o informales", los resultados de la producción mercantil autogestionada, individual, familiar o asociada, las transferencias que reconocen el valor social del trabajo reproductivo y el valor implícito del trabajo comunitario basado en relaciones de reciprocidad. Según la coyuntura, puede predominar el trabajo asalariado, el trabajo autónomo o el trabajo de reproducción, que en todo caso son complementarios. La pugna por precios racionales de los insumos y servicios y el control de los monopolios, van de la mano con las relativas a las condiciones de trabajo de los asalariados.

Para efectivizar su potencial, la economía del trabajo debe desarrollar sus propios centros tecnológicos (universidades y escuelas técnicas, con un sistema de financiamiento solidario no individualista sino colectivo, como los fondos solidarios de inversión de desarrollo local), orientado a la producción y con instancias de planificación participativa que eviten la irracionalidad de la especulación y de los desbalances destructivos entre ofertas y demandas. La observación de la conformación de cooperativas y mutuales realmente existentes, señala una presencia

importante y necesaria de técnicos y profesionales de clase media, y esa combinación debe ser promovida evitando una dualización social fuerte dentro del campo productivo gestionado por los trabajadores/as.

Dentro del campo de la economía social nos encontramos ya con actores importantes consolidados y maduros en su organización, como son las cooperativas y las mutuales, con objetos sociales diversos y distribuidos en casi toda la geografía nacional. Si consideramos el concepto de organizaciones sin fines de lucro y de gobierno democrático, también deberíamos incluir a los sindicatos y a las asociaciones civiles, clubes de barrio, bibliotecas populares, entre otros.

A pesar de este importante desarrollo institucional y territorial, actualmente es muy poca la integración e intercambios entre los actores de cada sector y mucho menos entre diferentes sectores. Tampoco existen puentes entre este sector maduro de la economía social y los sectores aún magmáticos de la economía popular, a los efectos de integrarlos productiva y socialmente. Allí radica una importante tarea de construir mecanismos de reciprocidad e intercambio, de construir un mercado social centrado en las diversas formas del trabajo.

La dinámica de la economía del trabajo puede impulsarse desde la redistribución del ingreso, para promover el consumo de las mayorías excluidas o desde la redistribución de activos productivos, para promover la producción de los trabajadores autogestionados asociados, no necesariamente pobres e indigentes. Ambas vías no son excluyentes y la absolutización de uno u otro genera límites y resultados no deseados.

## **Anexo: Conceptos económicos básicos de la Teoría de la Economía Social (propuesta para la discusión)<sup>2</sup>**

El poder del Estado le permite imponer el uso de términos, basados más en la empiria que en el pensamiento sistemático. A inicios de siglo se impuso el uso del término "economía social", para denominar una política social de promoción del trabajo autogestionado de los pobres. En la actualidad, aunque su legitimidad se apoya en el discurso de movimientos sociales, el Estado tiende a imponer el uso del término "economía popular" para denominar el conjunto de prácticas económicas de los excluidos. No tratar esos y otros conceptos como parte de un cuerpo teórico históricamente determinado, obstaculiza el pensamiento estratégico compartido, dado el carácter performativo del lenguaje.

- 
2. Muchas de estas definiciones, cuando se operativizan como conceptos empíricos, tienen límites borrosos entre sí (franjas antes que líneas). En cada caso concreto habrá que especificar por qué se incluye o excluye, situaciones que están en la franja borrosa. Por ejemplo, no es de sentido común incluir en la economía popular personas que tienen altos cargos, con activos y/o ingresos muy por encima de un salario medio, habrá que marcar una línea. Por otro lado, hay que evitar, por ejemplo, excluir a un trabajador jubilado porque "vive de rentas" y/o que tiene dos casas y vive del alquiler de una de ellas.

## Definiciones generales

### Economía

Es el sistema plural de instituciones, normas, valores morales, prácticas y relaciones sociales de producción por los que las sociedades organizan el proceso económico para generar las bases materiales de la realización de las necesidades y deseos legítimos de todos y todas, para vivir con dignidad, con libertad responsable de opciones, en democracia y en equilibrio con la naturaleza. (Esta definición implica asumir como no negociable el principio ético de reproducción y desarrollo de la vida y su correspondiente concepto de racionalidad reproductiva).<sup>3</sup>

### Economía de mercado libre

Afirma la institucionalización del homo economicus, defiende la libertad individual frente a todo tipo de limitación social (salvo la de la competencia). Su sentido es la asignación eficiente de recursos desde la perspectiva de la satisfacción de deseos y/o la acumulación irrestrictas, aunque produzca desigualdad extrema (meritocracia) y desastres ecológicos. Para funcionar de forma óptima (racionalidad instrumental), debe imperar el principio de mercado total, deben respetarse sus leyes propias y liberarlo de limitaciones sociales, políticas o culturales (desencastrado de la sociedad). Toda actividad humana que puede ser organizada como un mercado debe ser mercantilizada. En el límite genera una Sociedad de Mercado.

### Economía social

En su sentido general, afirma que toda economía está encastrada, por una diversidad de relaciones sociales, en la sociedad, sea esta una buena o mala sociedad (ejemplo, Estado de bienestar, socialismo autoritario, fascismo). Si la política afirma el principio ético de la reproducción y desarrollo de la vida, debe promover el encastramiento o reencastramiento de los procesos económicos, en una sociedad en proceso de transformación progresiva más justa, con la racionalidad instrumental subordinada a la racionalidad reproductiva y una libertad positiva antes que negativa. Una transformación significativa de la economía es inseparable de la transformación de la sociedad.

---

3. El encuadramiento del pensamiento económico en un sistema ético y el carácter normativo que ello implica, no es privativo de la Economía Social. La teoría económica hoy hegemónica, al identificar el sistema económico con sistema de mercado implica (aunque esconde), el principio ético de la libertad individual irrestricta, egoísta e irresponsable por las consecuencias de las acciones.

## Definiciones para sistemas concretos

### Economía mixta

Conformada por tres sectores: economía pública, economía empresarial capitalista y economía popular. Sus respectivos sentidos son el bien común, la acumulación privada sin límites, la reproducción y desarrollo de la vida, y sus formas principales de organización son la entidad político-administrativa, la empresa de capital y la unidad doméstica.

### Economía popular

Es la economía de los trabajadores/as, dependientes o autónomos, de los que viven o quieren vivir de su trabajo. Aunque cuentan con una diversidad de activos productivos y medios de vida durables, dependen fundamentalmente de la continua realización y desarrollo de su propia fuerza de trabajo para sobrevivir y sostener proyectos de vida digna como personas. Su unidad elemental de organización es la unidad doméstica (familia o comunidad), -lugar inmediato de reproducción de la fuerza de trabajo y más ampliamente de las vidas humanas- y, por extensión, el conjunto de asociaciones, redes, entre otros, que se generan con el mismo sentido. Su accionar económico incluye la organización de emprendimientos mercantiles -individuales, familiares, comunitarios o libremente asociados-, para obtener un ingreso neto y comprar los medios de vida y de producción necesarios, la venta de la fuerza de trabajo a cambio de un salario, la producción para el autoconsumo, las transferencias monetarias, y el acceso gratuito o subsidiado a los bienes públicos como educación y salud, y al conjunto de servicios públicos (agua, transporte, etcétera), necesarios para la reproducción y desarrollo de la vida en sociedad.

El espectro social de la economía popular es variable y tan amplio como la diversidad de profesiones, posesión de activos personales y niveles de ingreso de los trabajadores/as. No se reduce a una economía *pobre* de los pobres o excluidos.

### Economía solidaria

Se refiere a las formas de organización y relaciones económicas donde predominan la cooperación y complementariedad, la reciprocidad, la justicia, el reconocimiento del Otro, sus valores, sus características diferenciales, sus modos de ser y sus necesidades. Esto incluye elementos y relaciones de los tres componentes de la economía mixta (por ejemplo, la redistribución mediada por el Estado como parte de una solidaridad estructural). La economía popular realmente existente no es de por sí solidaria.

### Economía popular solidaria

Se refiere a las organizaciones, redes, asociaciones de emprendimientos mercantiles y no mercantiles de la Economía Popular, que están encastradas socialmen-

te por una diversidad de relaciones de solidaridad. Estas pueden ser intra-organización (trabajo doméstico de reproducción, emprendimientos mercantiles familiares, cooperativas, mutuales, clubes de barrio), o bien ad-extra, entre organizaciones. El desarrollo de relaciones económicas solidarias integra acciones económicas cooperativas y complementarias entre familias, comunidades o emprendimientos para, por ejemplo, reproducir de manera compartida la fuerza de trabajo mediante la economía del cuidado, abastecerse juntos, producir y/o vender juntos, financiarse juntos, generar y compartir espacios públicos (ferias), construir obras sanitarias, conjuntos habitacionales y gestionar el medio ambiente, formar cooperativas y mutuales formales o informales, recuperar conjuntamente una empresa fallida, asociarse para defender los derechos del trabajador y en particular de las trabajadoras o luchar contra políticas empobrecedoras (ejemplo, tarifazos), hasta compartir tareas de programación conjunta de su territorio.

### Economía social y solidaria

Es un modo de hacer economía en función de construir una sociedad centrada en lazos solidarios, organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios, no en base al motivo de lucro privado sino a la resolución de las necesidades, buscando condiciones de vida de alta calidad para todos los que en ella participan, sus familiares y comunidades, en colaboración con otras comunidades para resolver las necesidades materiales, a la vez que estableciendo lazos sociales fraternales/sororiales y solidarios, asumiendo con responsabilidad el manejo de los recursos naturales y el respeto a las generaciones futuras, consolidando vínculos sociales armónicos y duraderos entre comunidades, sin explotación del trabajo ajeno. Incluye la parte solidaria de los sectores de economía popular, de economía pública y de economía empresarial capitalista (filantropía, formas de cogestión), y se encuentra en tensión con la parte no solidaria de los mismos. Lograr la inclusión económica (principalmente por la producción y el consumo), no implica necesariamente lograr la ciudadanía plena.

### Economía del trabajo

Por oposición a la economía del capital, orientada por la acumulación individual (valores de cambio) sin límites, la perspectiva de una economía del trabajo está orientada por la obtención de satisfactores (valores de uso), útiles para satisfacer las necesidades legitimadas socialmente de los miembros de la sociedad y por la realización de las capacidades y la creatividad humana. Superando la concepción negativa del trabajo como sacrificio universalmente impuesto por la necesidad, se afirma el trabajo digno no solo como medio para el bienestar y como fuente de reconocimiento social, sino como fuente de experiencias enriquecedoras y desarrollo de las capacidades y conocimientos de los trabajadores/as, es decir como uno de los ejes de la reproducción ampliada de la vida humana. En tal sentido, la exclusión del trabajo valorado socialmente, aunque sea acompañada

de la asistencia para acceder a medios de vida suficientes, va en desmedro de la realización personal y de la integración virtuosa a la sociedad. La economía del trabajo cualifica a la economía popular, el mismo es un satisfactor con dimensiones sociales y simbólicas, y no cualquier trabajo contribuye al mejor desarrollo de la vida en comunidad.

### Mercado social

Espacio de encuentro de iniciativas económicas libres, aunque con accesibilidad a recursos y competencias reguladas, buscando asegurar la vida de todos y de todas, la diversidad cultural y la restitución de la naturaleza.

### Monedas sociales

Son monedas creadas socialmente para construir una sociedad más solidaria. No toda moneda complementaria puede ser considerada como moneda social, sino solo aquellas que se proponen llevar a la práctica el principio de reproducción y desarrollo de la vida. Cumplen las funciones de ser medio de cambio y unidad de cuenta, al tiempo que limitan la función de reserva de valor que promueve la acumulación y concentración.

La escala y la complejidad que alcanzan depende directamente de la organización en la que se sustentan, logrando constituirse en verdaderos satisfactores a medida que amplían lo más posible sus bases de aceptación y logran aumentar la densidad de las relaciones de confianza, constituyendo nichos o redes de creciente autonomía del intercambio de algunos insumos, productos o servicios. Es clave la incorporación de dispositivos tecnológicos y plataformas virtuales, que reflejen tales principios y propongan un uso planificado y discriminado de las monedas de curso legal junto con las monedas sociales, en función de las posibilidades y disponibilidades orientando, a su vez, la economía real.